

Resol. N° 2482

Exp. 2022-25-3-008302

Montevideo, **15 JUN. 2023**

VISTO: La Resolución N.º 1459 de fecha 21 de abril de 2023 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria resuelve efectuar un nuevo llamado a aspiraciones entre docentes efectivos e interinos de todas las especialidades de docencia directa o indirecta en la DGES, a fin de integrar un registro de aspirantes para desempeñar el rol de referente de tecnología en el equipo central de CERESO.

RESULTANDO: Que por el mismo acto administrativo se aprueban las Bases, se establecen las condiciones de inscripción y se designa al Tribunal actuante.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal concluyó con las actuaciones;

II) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no cumplir con algunos de los requisitos del llamado;

Cédula

30172061

III) que no se registraron casos de empate;

IV) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo que corresponde homologar lo actuado por el Tribunal.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante del Llamado a aspiraciones a fin de integrar un registro de aspirantes para desempeñar el rol de referente de tecnología en el equipo central de CERESO, de acuerdo al siguiente detalle:

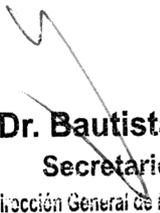
Orden de prelación	Cédula	APELLIDOS, Nombres	Puntaje Final
1	51313983	DALUZ VERAS, Diego Enrique	44,5

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez de tres años a partir de su homologación por parte de la Dirección General de Educación Secundaria.

3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y a la Coordinación de CERESO. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria